ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ OPERATIVO INSTITUCIONAL DE INICIO AÑO 2021

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 09-02-2021	**HORA INICIO: 14:00**	**HORA FIN: 17:30**
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual IE Santa Cecilia meet.google.com/wqh-cmhf-sih	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CGTS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura acta protocolaria COI
2. Socialización indicadores de certificación y deserción
3. Definir fecha de acompañamiento a la Institución Educativa asignada
4. Definir IE Jornada única
5. Definición socialización de grado noveno
6. Verificación Cupos Solicitados para matricula 2021
7. Fecha inicio de la formación SENA
8. Explicación casos donde aplica la Matricula Extemporánea
9. Explicación situación de solitud de Traslado de aprendices a otra IE
10. Emprendimiento Oficiales
11. Etapa productiva
12. Acompañamiento etapa productiva
13. Propuesta de acompañamiento por parte del instructor técnico
14. Competencia Institucional
15. Entrega de documentos soporte de matrícula año 2021
16. Competencias Básicas
17. Cumplimiento ARL
18. Seguridad y Salud en el trabajo
19. Acompañamiento metodológico
20. Normatividad relacionada con la población extranjera
21. Actualización información institución educativa.
22. Diligenciamiento Instrumento de seguimiento a las Instituciones educativas articuladas
23. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el comité Operativo Institucional año lectivo 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el convenio interinstitucional, suscrito entre el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA, así mismo para atender los lineamientos para el programa para el año 2021, procedemos a dar inicio a la reunión.

- Están presentes por parte de la IE; Sr rector Omar Zapata Cantor, Coordinadora académica Ana Rodríguez, docentes técnicas programa Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras Natalia Guarnizo, Elizabeth Tamayo de Blanco, Instructor Técnico Fernando León Ramírez Pérez, docente de ética Patricia Perdomo Ordoñez, Docente de Sistemas Carlos Alberto Sánchez

1. Se da inicio con la lectura por parte del instructor SENA del acta protocolaria COI.

2. Socialización indicadores de certificación y deserción cohorte 2020 y fichas vigencia 2019 .2021

   Programa Técnico en Contabilización de operaciones comerciales financieras:
   Ficha 1839663 matriculados 26 certificados 16
   Ficha 1839666 matriculados 28 certificados 13
   Ficha 1839667 matriculados 22 certificados 10
   Ficha 1839669 matriculados 26 certificados 12
   Porcentaje de certificación 50 %

   Grado 11
   Ficha 2071258
   Aprendices Matriculados: 26
   Cancelaciones-retiros 01
   Por certificar: N/A
   Pendientes por certificar: N/A

   Ficha 2071270
   Aprendices Matriculados: 21
   Cancelaciones-retiros 01
   Por certificar: N/A
   Pendientes por certificar: N/A

   Ficha 2071284
   Aprendices Matriculados: 29
   Cancelaciones-retiros 01
   Por certificar: N/A
   Pendientes por certificar: N/A

   Ficha 2071285
   Aprendices Matriculados: 23
   Cancelaciones-retiros 00
   Por certificar: N/A

Pendientes por certificar: N/A

Ficha 2071292
Aprendices Matriculados: 25
Cancelaciones-retiros 00
Por certificar: N/A
Pendientes por certificar: N/A

Fase en la que se encuentra trabajando:
Competencia Técnica
En referencia al área técnica, se está desarrollando con el proyecto denominado bajo el nombre de Organización de los procesos contables en una MiPymes o empresas didácticas.

Se desarrolla la competencia y los resultados de aprendizaje que se relacionan a continuación:

- **Nombre del Proyecto**: Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos. Código 1971759
- **Fase del Proyecto:** Fase Análisis - Identificar el proceso de estructuración de la empresa didáctica, de acuerdo con normativa y el entorno empresarial.
- **Actividad de Proyecto**: AP1: Identificar el entorno, la estructura administrativa, financiera y organizacional de la empresa, de acuerdo con la normativa.
- **Competencia:**
  210303022 reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
  Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
  210303022-1 Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, Comercial, Contable Financiera y Tributaria, de acuerdo con el tipo de organización
  210303022-2 Preparar documentos e información contable, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.

  Competencias Transversales
  Con relación a la competencia transversal de ética se trabajaron las dos correspondientes a las fases de análisis y planeación, para el presente año se inicia con la guía correspondiente a la fase de ejecución.

3. Definir fecha de acompañamiento a la Institución Educativa asignada
   Programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras:
   El acompañamiento directo con los aprendices se programa con los docentes de acuerdo a las actividades de aprendizaje programadas. El instructor Técnico del SENA, imparte formación directa correspondiente a 5 horas por ficha y la IE le corresponde las 6 horas restantes. En común acuerdo con la docente de la IE, se sugiere que el instructor técnico de Sena, apoye en los temas relacionados con el programa contable, Manejo de las cuentas y presentación de los Estados Financieros.

   De acuerdo con los cambios establecidos de la etapa productiva a Empresa Comercial Didáctica, los aprendices tendrán dobles jornadas. Una para el proceso de la formación y la otra jornada para atender solo aprendices grado once.

4. Definir IE Jornada única
   La I.E. no tiene previsto iniciar la jornada única en la vigencia 2021.

5. Definición socialización de grado noveno, esta se debe llevar a cabo el segundo semestre del año lectivo calendario A esta se realizará 1 de septiembre del 2021

6. Verificación Cupos Solicitados para matricula 2021 en cada uno de los programas articulados en la IE.

   Programa articulado Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras:

   Cupos solicitados 182 repartidos en seis fichas

   El Establecimiento Educativo es el responsable de enviar la información de los aspirantes que se hayan registrado en el aplicativo Sofia Plus para que sea verificada por el centro de formación. Esta verificación corresponde a: nombres y número de identificación completos tal como aparece en el documento de identidad, el estado del aprendiz en la plataforma, es decir, que no se encuentren matriculados en otros programas de formación o que no se encuentren inhabilitados o sancionados en la plataforma.
   El Establecimiento Educativo radicará al Centro de formación documento formal firmado únicamente por el rector, solicitando la apertura de las fichas y adjuntando el listado de los aspirantes al programa de formación indicando que aprobaron satisfactoriamente noveno grado y se encuentran debidamente matriculados en el establecimiento educativo en grado décimo (10). Se debe adjuntar los documentos requeridos por el grupo de administración educativa del Centro de Formación para realizar la inscripción

7. Fecha inicio de la formación SENA:
   Inducción: 25 de febrero 2021 – 31 de marzo 2021. Se define responsabilidades por parte de los docentes de la I.E. en la ejecución de las actividades.

8. Explicación casos donde aplica la Matricula Extemporánea:
   Los aprendices deben asistir a la formación y permanecer como pendientes por matricula, pasados los tiempos no se podrá realizar la matricula, los motivo por los cuales se puede realizar esta matricula son:
   - Duplicidad en el documento de identidad o existencia de matrícula previa por suplantación.
   - Promoción anticipada.
   - Estudiantes nuevos del establecimiento educativo que evidencien cambio de lugar de residencia del núcleo familiar por motivos laborales o por el conflicto armado interno que ingresen en calendario A hasta el último día hábil del mes de febrero.

9. Explicación situación de solitud de Traslado de aprendices a otra IE:
   Bajo ninguna circunstancia se puede trasladar aprendices de diferentes programas que no cumplan con los parámetros establecidos en el reglamento del aprendiz:

- Debe haber adelantado como mínimo el primer trimestre del proceso de formación del programa
- No presentar novedades en Sofia plus
- No se encuentre condicionado
- Disponibilidad de cupo a la ficha donde solicita el traslado
- Paz y salvo con el centro de formación
- La solicitud debe ser aprobada por el comité de evaluación del centro
- No aplica para formación complementaria o 100% virtual

10. Emprendimiento Oficiales:
    Se requiere desarrollar la formación en el RA de emprendimiento, la cual estará bajo la responsabilidad del docente de la IE
    .
11. Etapa productiva:

    Para cualquiera de las alternativas dispuestas en el reglamento del aprendiz, los aprendices deben estar afiliados a la aseguradora de riesgos laborales ARL, en cumplimiento del decreto 055 de 2015 según las responsabilidades que se mencionan a continuación.

    1. Relación de aprendizaje – Empresa conformadora
    2. Pasantía – Empresa conformadora
    3. Empresa Didáctica – Institución educativa.

    proceso que se puede iniciar terminado el primer trimestre de la formación, se define responsable del seguimiento y estrategias para el cierre de las fichas.

    Cualquiera de las alternativas que el aprendiz seleccione, debe tener una duración de 880 horas. Los contratos a partir de la fecha, deben realizarse a un año. La etapa productiva puede iniciar a partir del segundo trimestre del inicio de la formación, es decir desde junio (grado decimo).
    Alternativa que desarrollará la institución educativa en la vigencia 2021:
    Fecha máxima en que la institución educativa definirá la alternativa de etapa práctica en la vigencia Marzo del 2021, los aprendices que no logren realizar la alternativa de relación de aprendizaje desarrollaran lo correspondiente a la Empresa Didáctica.

    Se le informa a la Rectorías y Coordinadores de la IE, requiere contar con un espacio para el desarrollo de la empresa comercial didáctica, si se regresa de nuevo a clases presenciales, ya que al cierre de este informe no se conoce las condiciones para el ingreso del próximo año en las espacios de la Institución educativa, y la atención de los futuros empresarios que llegarán a la IE en busca de los tres servicios que ofrecerán los aprendices del grado 11 como son la realización de la nómina, Realización de inventarios y finalmente los procesos contables.

    Con relación a los aprendices que en la actualidad se encuentran en grado once y que por situaciones relacionadas con la pandemia no lograron avanzar en el proceso de empresa didáctica se requiere dar inicio a este proceso lo más pronto posible.

12. Acompañamiento etapa productiva:

- Visitas aprendices en etapa productiva “relación de aprendizaje y pasantía”, mínimo 2 visitas por aprendiz, se puede dividir las visitas con los docentes de las IE siempre y cuando los docentes manifiesten el poder realizarlas, la responsabilidad del cumplimiento de las visitas es compartida, instructor SENA (Técnico) y de la Institución Educativa el desarrollar el proceso de acuerdo a los lineamientos.
- Definir el día para la formación de la empresa didáctica se acuerda los días jueves alternando los grados once y decimo en contra jornada empezando el día 18 de febrero 2021 a partir de las dos de la tarde

13. Propuesta de acompañamiento por parte del instructor técnico

Durante la ejecución de la formación – IE Oficiales se acuerda los Trabajar los días registrados en POA competencia, Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa, resultado de aprendizaje Identificar la estructura empresarial, normativa laboral, Comercial, Contable Financiera y Tributaria, de acuerdo con el tipo de organización Reconocer activos de acuerdo con los criterios de medición establecidos en la normativa. un total de 5 horas semanales tanto con grado decimo como con grado once.

14. Competencia Institucional

De acuerdo a lineamiento de la dirección nacional, Los resultados de aprendizaje de la transversalidad (competencia de política institucional) referente a ética, cultura física, comunicación, matemáticas, atención a clientes y salud ocupacional, no se tendrá acompañamiento de instructor especializado, porque dentro de la normatividad no se puede contratar instructores para dicho proceso, la responsabilidad estará a cargo de cada docente de la IE Y/O Colegio, el instructor técnico entregara las guías de aprendizaje y estará revisando el cumplimiento de las evidencias durante el transcurso del año de acuerdo a la fase del proyecto formativo.

15. Entrega de documentos soporte de matrícula año 2021

por parte de la Institución educativa:

1. Listado de aprendices inscritos
2. Apertura de ficha
3. Certificación aprobación de grado noveno
4. Documento de identidad del aprendiz
5. Formato Tratamiento de datos menor de edad
6. Formato compromiso del aprendiz
7. Registro civil del Aprendiz - si el acudiente no aparece en el registro civil deberá obtener una certificación de bienestar familiar o una extra juicio
8. Documento de identidad del acudiente
9. Registro de asistencia

, los documentos se deben organizar en orden alfabético en forma ascendente por apellidos.

La I.E se compromete a entregar los documentos de los estudiantes de los grados decimo que harán parte de los programas de formación articulados con el Sena para el día 26 de febrero de 2020.

16. Competencias Básicas:

Para el Presente año el SENA no realizara este proceso

17. Cumplimiento ARL **– Decreto 055 enero 2015 (Publica y Privadas):**
Las instituciones educativas en caso de las instituciones públicas es responsabilidad de las secretarias de educación del pago de la sal en los casos donde los aprendices seleccionen como etapa productiva empresas didáctica

18. Seguridad y Salud en el trabajo**:** Es necesario que la institución educativa cumpla con las normas establecidas, teniendo en cuenta normas de señalización, extintores, etc.

19. Acompañamiento metodológico
Para el presente año y por lineamientos de la dirección general no se tendrá acompañamiento metodológico.

20. Normatividad relacionada con la población extranjera específicamente los venezolanos se tendrán en cuenta para su ingreso al programa la circular 01-3-2019-000115

21. Actualización información institución educativa.
Ni: 800.108.931.1
Código Daňe: 176001001672

22. Diligenciamiento Instrumento de seguimiento a las Instituciones educativas articuladas
Se Adjuntan documentos debidamente diligenciados

23. Varios
La IE, debe garantizar que, si se llega de nuevo a la presencialidad, los aprendices que ingresen al grado 11, contar con un software Contable, para dar el cumplimiento a las actividades a realizar en la fase de evaluación, el cual corresponde el manejo del mismo. A pesar de que la institución cuenta con este software, solo es aplicable para un computador.

Se informa a la IE, con relación a la empresa didáctica, si se llega de nuevo a la presencialidad de adecuar un espacio para el desarrollo de las actividades de la empresa mencionada anteriormente, según el proyecto formativo.

Consultar acerca de dos aprendices que se encuentran realizando su etapa productiva con relación de aprendizaje y que la empresa en varias ocasiones realizo otros si para prorroga de contrato solo cancelándole seguridad social y a la fecha aún no los reintegran.

CONCLUSIONES

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [ ] **SEMIPRIVADO** [ ] **SENSIBLE** [ ]

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___9_____ DEL MES DE_____FEBRERO_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar el comité Operativo Institucional año lectivo 2021

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Omar Zapata Cantor	16645323			Rector	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	omar.zapata@santacecilia.edu.co	3185482680	SI	SI
2	SI	Ana Rodríguez	29540764			Coordinadora académica	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	ana.rodriguez@santacecilia.edu.co	3176475378	SI	SI
3	SI	Natalia Guarnizo López	1143846766			Docente Técnica	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	natalia.guarnizo@santacecilia.edu.co	3016889675	SI	SI
4	SI	Elizabeth Tamayo de Blanco	31258959			Docente Técnica	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	elizabeth.tamayo@santacecilia.edu.co	3007807168	SI	SI
5	SI	Hardy Patricia Perdomo Ordóñez	31258959			Docente transversal Ética	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	heldy.perdomo@santacecilia.edu.co	3152533343	SI	SI
6	SI	Carlos Alberto Sánchez Sánchez	76320270			Docente Transversal sistemas	I.E. TECNICO COMERCIAL SANTA CECILIA	carlos.sanchez@santacecilia.edu.co	3164079162	SI	SI

7	SI	Fernando Leon. Ramírez Pérez			X		CGTS	flramirezp@misena.edu.co	3003798910	SI	SI